

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA N° 02 DE 2019 (Marzo 28 de 2019)

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO OSCAR LÓPEZ ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

OBSERVACIÓN ENVIADA POR: Alejandro Hincapié Carmona, C.C. 1.036.642.313 de Itagüí
Jefe de Licitaciones - Constructora Sumas & Restas S.A.S, ingeniero3@csyr.com.co, martes 26/03/2019 5:58 p. m.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Envigado, 26 de marzo de 2019

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ
Ciudad

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
Invitación Pública N° 02 de 2019

De la manera más respetuosa me permito hacer las siguientes observaciones y sugerencias al pliego de condiciones que tiene como objeto: **“CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO OSCAR LÓPEZ ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”**.

1. De acuerdo a la exigencia en el numeral 7.2.8.1 Capacidad financiera, se observa lo siguiente:

7.2.8.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Estudios de sector)

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	Mayor o igual a 3.25
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	Menor o igual a 0.50

Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	Mayor o igual a 6.63 veces
---	----------------------------

- **Solicitamos de manera respetuosa ajustar los indicadores de capacidad financiera así:**

Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,55

Razón de cobertura: Mayor o igual a 3,00

2. De acuerdo a la exigencia en el numeral 7.3.4) Oferta técnica de certificaciones de calidad obtenida en otros proyectos de obras de similares características, se observa lo siguiente:

7.3.4 OFERTA TÉCNICA DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD OBTENIDA EN OTROS PROYECTOS DE OBRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS (100/1.000 PUNTOS).

Se otorgarán hasta 100 puntos al proponente que acredite contratos de obra pública ejecutados y terminados únicamente a proyectos cuyo objeto o alcance incluya la construcción o mantenimiento o adecuación de escenarios deportivos en el sector público de acuerdo con los rangos establecidos en la siguiente tabla a partir del máximo de tres contratos solicitados en la experiencia del ítem 7.2.7.1 :

ACREDITACIÓN DE CONTRATOS EN LA CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	PUNTAJE MÁXIMO
De 4 a 5 Contratos.	35
De 6 a 7 Contratos.	75
De 8 contratos en adelante.	100

Exigencia: Se otorgarán hasta 100 puntos al proponente que acredite contratos de obra pública ejecutados y terminados únicamente a proyectos cuyo objeto o alcance incluya la construcción o mantenimiento o adecuación de escenarios deportivos en el sector público de acuerdo con los rangos establecidos en la siguiente tabla a partir del máximo de tres contratos solicitados en la experiencia del ítem 7.2.7.1

Acreditar 8 contratos en adelante para un puntaje máximo de (100 puntos)

- **Solicitamos de manera respetuosa que ajuste esta condición de la siguiente manera:**

De 1 Contratos (35 puntos)

De 2 Contratos (75 puntos)

De 3 Contratos (100 puntos)

Para constancia, se firma en Envigado a los 26 días del mes de marzo de 2019.

Alejandro Hincapié Carmona
C.C. 1.036.642.313 de Itagüí
Jefe de Licitaciones
Constructora Sumas & Restas S.A.S

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

1. Para la determinación de los índices de capacidad financiera y organizacional, la entidad, tal como lo establece Colombia Compra Eficiente en su guía para la elaboración de estudios del sector, G-EES-02, es autónoma para la determinación de su metodología, siempre y cuando se acoja a lo establecido en la guía mencionada. El estudio del sector que soporta el anexo al proceso, establece una metodología técnica con la cual, ADELI fundamenta su análisis y determina los índices para la capacidad financiera y organizacional del actual proceso de selección, los cuales han sido tomados de una muestra amplia, representativa, confiable y significativa de empresas del sector, compuestas por ciento trece (113) empresas, ingresando a la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES), se consultó el Registro Único de Proponentes de cada una de ellas, obteniendo de esta forma los índices de capacidad financiera y organizacional actualizada a 31 de diciembre de 2017; a la muestra obtenida se aplicó la MEDIANA como estadístico, para obtener el valor representativo para los índices del proceso, teniendo en cuenta que la mediana es una medida de tendencia central que no depende de los datos sino de su ranking, por esto es robusta ante la presencia de datos atípicos, y tal como lo expresa Colombia compra eficiente en su guía para la elaboración de estudios del sector, G-EES-02: “A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos”.

Por lo anterior no se acoge su solicitud.

2. La experiencia en certificaciones de calidad obtenida en otros proyectos de obras de similares características que solicita la invitación, es acorde con la configuración de la cuantía del proceso, así mismo y tal como lo ha evidenciado Colombia Compra Eficiente, se exige experiencia que permite seleccionar contratistas que efectivamente ejerzan actividades acordes al objeto contractual, a la fecha la invitación es acorde en sus exigencias a la cuantía y naturaleza del proceso, por tanto no es posible modificar en peor la estructura de la invitación y modificar para solicitar criterios que no son acordes a la misma.

Sin embargo, la invitación es clara al establecer la posibilidad de conformar figuras asociativas (Consortio o Uniones Temporales) buscando precisamente la libre concurrencia al proceso.

Por lo anterior no se acoge su solicitud.

OBSERVACIÓN SURGIDA DURANTE LA AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS, LLEVADA A CABO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019 - HORA 10:00AM

Tal como consta en acta de audiencia, uno de los asistentes solicitó se incluya dentro de los documentos del proceso, planos donde se evidencien las canalizaciones cercanas al proyecto.

RESPUESTA:

Para conocimiento y claridad de los interesados en la invitación, se adjunta a la presente respuesta, el plano de cobertura aledaña al proyecto específico y descriptivo del estado actual.

“Esquema donde se puede evidenciar la cobertura que pasa cercana al lote del Polideportivo Oscar López Escobar”



Imagen suministrada por la Secretaria de Infraestructura municipal de Itagüí – Cobertura Quebrada “La Muñoz”

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI



Proyectó: Dora Isabel Vélez Betancur
Jefe Oficina Jurídica